



**DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y RAMO
20 Y 33**

**ROALDE CONSTRUCCIONES SA DE CV
P R E S E N T E.**

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, tiene el agrado de invitarle a la cotización por Invitación Restringida: 13FISM094037, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referentes a: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE POPOTES**, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

INFORMACIÓN GENERAL

I.- Fechas:

- a).- **Invitación:** miércoles 26 de junio del 2013.
- b).- **Visita de Obra:** viernes 28 de junio del 2013 a las 9.00 horas.
- b).- **Recepción y apertura de propuestas:** miércoles 03 de julio del 2013, a las 12:00 horas.
- c).- **Fallo:** Viernes 08 de Julio del 2013, a las 12:00 horas.
- II.- **Tiempo estimado de la obra:** del Miércoles 28 Junio al Lunes 28 de Octubre del 2013.

III.- **Anticipos:** 25 % del monto del contrato.

IV.- Bases y especificaciones:

Las empresas interesadas deberán confirmar su participación por escrito, vía fax al 01 378) 78 88 700 extensiones 8765, por e-mail: ramo20y33@tepatitlan.gob.mx o entregarla personalmente en La Unidad Administrativa en Morelos No. 320 en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, mediante la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de la fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

V.- Procedimientos generales:

Los participantes conviene que para todo lo previsto y no previsto en la presente cotización, sus bases y especificaciones, estarán a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, y demás disposiciones relativas aplicables.

Unidad Administrativa Morelos, Morelos N° 320. Tel. 378) 78 88 700, ext. 8765
Tepatitlán de Morelos Jalisco

"2013, AÑO DE BELSARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Recibí 26/June/13



**Tepatitlán
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

**DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y RAMO
20 Y 33**

Los participantes inscritos, deberán entregar su Propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra, en idioma español y en sobre inviolable en catalogo de conceptos proporcionado sin realizar modificaciones al mismo.

VI.- Adjudicación:

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contratista que resulte ganador queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la fecha de adjudicación, así como presentar FIANZA por el 25% del monto del contrato para garantizar la correcta inversión del anticipo y FIANZA por el 10% para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato y así como erogaciones que se tuvieran que hacer por defectos o vicios ocultos en el momento de la entrega de la obra y hasta por un año a partir de esta fecha. Los gastos que implique la expedición de dichas fianzas deberán ser cubiertos por el contratista como parte de sus gastos indirectos.

Si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en los términos del artículo 160 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el contrato se adjudica a quien presente la proposición solvente del costo evaluado más bajo lo que no significa necesariamente la del menor precio.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse.

TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO, 26 DE JUNIO DEL 2013.



Arq. ~~Óscar~~ **Carreña Navarro**
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

ATENTAMENTE



Ing- Arq **José de Jesús Reyes Gutiérrez**
Jefe de Ramo 20 y 33

C.c.p. Archivo. JRG/gvg**

Unidad Administrativa Morelos, Morelos N° 320. Tel. 378) 78 88 700, ext. 8765

Tepatitlán de Morelos Jalisco

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
JEFATURA DE RAMO 20 Y 33**

Acta de fallo que se formula con motivo de la Cotización Número 13FISM094037 convocado por el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, relativo a: "Construcción de puente peatonal en la Colonia Popotes en la Cabecera Municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 12:00 horas del día lunes 08 de julio de 2013 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 03 de julio de 2013. Según Acta de Apertura de propuestas de esta cotización, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad Administrativa Morelos del H. Ayuntamiento, ubicada en calle Morelos # 320 de esta ciudad, las personas físicas y morales, así como funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para conocer el fallo de los representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Presidió el acto el Arq. Oscar Camarena Navarro, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en los artículos 162 y 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, comunicó a los presentes la propuesta ganadora, así como el fallo.

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, realizando el análisis, comparación y verificación de las propuestas, los representantes del H. Ayuntamiento dictaminaron lo siguiente:

Cotización: 13FISM094037. "Construcción de puente peatonal en la Colonia Popotes en la Cabecera Municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco".

Se adjudica a: ROALDE Construcciones S. A. de C. V.

Con un importe de: \$2,313,865.46 (Dos millones trescientos trece mil ochocientos sesenta y cinco pesos 46/100 M. N.)
(I. V. A. Incluido)

Esta proposición resultó la más conveniente ya que fue evaluada con respecto al presupuesto base y a los artículos 157 fracciones V, VI inciso "a", 160 fracción I, II, III y 161, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, en vista de lo cual se adjudica a dicha empresa el contrato respectivo.

El mismo funcionario manifestó que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, así como la orden de trabajo respectiva para inicio de los trabajos en la fecha estipulada. Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la cotización, el contratista queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días naturales contados a partir de esta fecha, así como presentar las fianzas de cumplimiento y anticipo.



**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
JEFATURA DE RAMO 20 Y 33**

Para constancia del acto celebrado y a fin de que surta todos sus efectos legales que les son inherentes, firman la presente las personas que asistieron al acto. Se manifiesta que se inscribe a todos los involucrados y firman quienes se presentaron según el artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Arq. Octavio Navarro Castellanos Regidor de la comisión de Obras Publicas	Ing-Arq. José de Jesús Reyes Gutiérrez Jefe de ramo 20 y 33
Arq. Oscar Camarena Navarro Director de Desarrollo Urbano y obra Pública	Ing. Horacio Hernández Becerra Auditor de Obra Pública de la Contraloría Municipal
Ing. José de Jesús Franco Aceves Técnico Supervisor de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Arq. Jorge Becerra Gómez Supervisor de obra de la Jefatura de Ramo 20 y 33
Estructuras Gómez, S. A. de C. V. Ing. Rubén Gómez González	VILLACAR, Servicios y Construcciones de Occidente, S. A. de C. V. Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla
ROALDE Construcciones S. A. de C. V. Ing. Pedro Rodríguez S.	CARMA, Infraestructura, S. de R. L. de C. V. LCS. Margarita Cárdenas M.
Espacios y Construcción de los Altos S. A. de C. V. Arq. Paola Hernández Hernández	Gómez Rocha y Aguilera Urbanizadores, S. A. de C. V. Ing. Francisco Javier Navares Moreno